



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 119

X LEGISLATURA

17 DE MAYO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Convalidación](#) del Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales, como consecuencia de la guerra en Ucrania.

(pág. 7830)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1721](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de renovación urgente de los equipos informáticos de la Guardia Civil, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 7830)

- [Moción 1722](#), sobre desarrollo de un programa estandarizado para su implantación en los centros escolares de la Región a partir de tercer curso de Primaria, sobre el uso adecuado de internet, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 7831)

- [Moción 1723](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que los contribuyentes con rentas bajas puedan percibir el crédito tributario por ingreso de renta a modo de incentivo fiscal, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 7833)

- [Moción 1724](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se revise a través de un organismo técnico-científico estatal independiente, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7834)

- [Moción 1725](#), sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7835)

- [Moción 1726](#), sobre inclusión de la ciudad de Lorca en la red mundial de ciudades y regiones artesanas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7837)

- [Moción 1727](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para la realización del convenio entre las administraciones estatal, autonómica y municipal para la financiación de actuaciones destinadas al encauzamiento de la rambla de Los Aznares, en Mazarrón, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7838)

- [Moción 1728](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de un paquete de medidas urgentes extraordinarias en defensa de la economía española, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7838)

- [Moción 1729](#), sobre visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 7842)

- [Moción 1730](#), sobre situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7843)

- [Moción 1731](#), sobre campaña publicitaria para limitar el consumo de alcohol entre adolescentes, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 7845)

- [Moción 1732](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para la inmediata puesta en marcha del sistema de bombeo y las conducciones de drenaje para retirar agua contaminada de la rambla del Albujón para evitar daños al Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7846)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****c) Investigación**

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 19](#), sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por covid-19 (coronavirus) entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7848)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1025, 1028 y 1029.

(pág. 7849)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 815 a 818.

(pág. 7850)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 87 a 91.

(pág. 7850)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, ha acordado la convalidación del Decreto-ley n.º 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales, como consecuencia de la guerra en Ucrania, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, que fue publicado en el BOAR 116 (26-IV-2022).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1721, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RENOVACIÓN URGENTE DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA GUARDIA CIVIL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 196 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Moción para su debate en Pleno, sobre solicitar la renovación urgente de los equipos informáticos de la Guardia Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El rápido avance de la informática ha cobrado protagonismo en el modo en el que se desarrollan numerosos comportamientos delictivos que, o bien recaen directamente sobre los dispositivos o sistemas informáticos, provocando así el nacimiento de nuevas formas de delito, o bien utilizan la informática como medio o instrumento para su desarrollo.

Precisamente por esto, en los últimos años el uso de la informática ha resultado fundamental para la prevención y persecución de los delitos. Ambas circunstancias constituyen el motivo principal de la incursión progresiva de la informática en el proceso policial, no ya solo como instrumento de trabajo, sino como objeto y medio de prueba y, al mismo tiempo, como medio de investigación de los delitos.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles denuncia que en el parque informático de la Guardia Civil, el 83 % de los ordenadores tienen entre cinco y quince años, y se ven obligados a reutilizar los donados que ya no sirven. Esta realidad complica y ralentiza la labor de los integrantes del cuerpo.

Frente a esta lamentable situación, la Dirección General de la Guardia Civil ya prometió en 2020 la digitalización y actualización del parque informático, al anunciar la creación de la aplicación SIGO-Movilidad, pero la realidad es que, a día de hoy, los agentes se ven obligados a realizar su trabajo con hardware y software que, incluso, supera los 15 años de antigüedad. Esta asociación denuncia que no hay indicios ni de la digitalización ni de la actualización prometida. Además de que en la

institución únicamente dispone de 36.882 equipos en uso, el 83 % tienen entre cinco y 15 años. Mención especial para los Guardias Civiles que desarrollan el trámite de denuncias, diligencias y el resto de labores diarias, en los 58 ordenadores de más de 15 años que la Dirección General tiene repartidos por diversos puestos de España.

Durante el año 2021, y según datos de la propia Dirección General de la Guardia Civil, solo se adquirieron 1201 ordenadores nuevos para distribuir en los puestos de toda España. Con esta insuficiente progresión, tendrán que transcurrir más de treinta años para la renovación del parque informático en su totalidad. De manera lógica, esta estrategia de adquisición de ordenadores genera la utilización en la actualidad de equipos informáticos con sistemas operativos lentos, que necesitan ser reiniciados continuamente, que se averían irremediablemente o que se les debe incorporar un software que resulta incompatible.

La Guardia Civil de la Región de Murcia cuenta en la actualidad con tan solo 583 ordenadores. Solo 21 de ellos se encontrarían dentro de la franja de uso, al 100 % de sus capacidades operativas, enmarcada por los especialistas en hasta un máximo de cinco años de antigüedad.

Cabe subrayar que esta grave deficiencia en proporcionar a nuestros guardias civiles equipos modernos y programas y aplicaciones actualizadas, repercute directamente en el desarrollo efectivo de una investigación policial y, por tanto, se extiende de manera perniciosa también al ámbito judicial, que se ve ralentizado o, en algunos casos, la institución armada se ve incapaz de atender las peticiones de los jueces y fiscales, menoscabando con ello el derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva que forma parte del núcleo de los derechos fundamentales de la Constitución española.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación a:

1.º Que sustituya de manera urgente a la Guardia Civil de la Región de Murcia todos los equipos informáticos, así como los programas y aplicaciones necesarias, con más de cuatro años de antigüedad.

2.º Que se eleven las cantidades previstas anualmente de renovación de equipos y software, de manera que la obsolescencia, establecida en cinco años, no les alcance.

Cartagena, 5 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1722, SOBRE DESARROLLO DE UN PROGRAMA ESTANDARIZADO PARA SU IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA REGIÓN A PARTIR DE TERCER CURSO DE PRIMARIA, SOBRE EL USO ADECUADO DE INTERNET, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 196 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Moción para su debate en Pleno, sobre programa de formación acerca del uso de Internet en niños a partir de 8 años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la difusión y el consumo de productos se está derivando en gran medida a los medios digitales. Esta tendencia genera un uso de Internet sin precedentes hasta la fecha, y todos

los indicadores vaticinan que seguirá en ascenso.

Internet ha introducido un nuevo concepto de las compras, transformado el paradigma del comercio presencial y tradicional. Con el sector del entretenimiento pasa otro tanto de lo mismo, pero al contrario de lo que ocurre con el Ecommerce que precisa de un desembolso económico para la adquisición de cualquier producto, el espectro de público que consume este tipo de contenidos es mucho más amplio, incluyendo también a los menores de edad.

En nuestro país, desde hace algún tiempo, se ha normalizado la acción de regalar o entregar un teléfono móvil a partir de los 8 años de edad. Según un estudio del INE, a partir de esa edad un 25 % de los niños ya dispone de un smartphone, aunque a los 11 años pasan a tenerlo un 45,2 %; a los doce, un 75 %; a los trece, un 83,2 %; a los catorce, un 92,8 %, y a los quince, un 94 %, de forma que desde los catorce años nueve de cada diez niños ya disponen de teléfono móvil.

Sin entrar a valorar sobre la conveniencia o idoneidad de facilitar un teléfono de estas características a unas edades tan tempranas, lo que hay que asumir es que esos datos son una realidad y precisan de una adaptación educativa y una formación básica para que los niños y los jóvenes conozcan los peligros y amenazas que, a veces, se ocultan detrás de un simple clic.

En la actualidad, en los colegios se imparten charlas sobre Internet. Pero lo cierto es que son actividades divulgativas sujetas a la iniciativa de cada centro, a su disponibilidad de tiempo y de medios económicos y logísticas para llevarlas a cabo.

Además, este tipo de ponencias van más encaminadas al tema concreto del ciberacoso o *bullying*, que siendo fundamental su prevención, no es el único peligro al que un niño desinformado puede estar sometido o someter a otros.

No olvidemos que las nuevas tecnologías e Internet son una herramienta muy útil de aprendizaje, comunicación y diversión. Sin embargo, tiene sus peligros, especialmente para los más indefensos: los niños y los adolescentes. Estas son las amenazas más comunes y básicas, según los especialistas, a las que se enfrentan en esos rangos de edad cuando utilizan Internet, y cuya formación se ha vuelto imprescindible:

Contenido inapropiado: Uno de los peligros más comunes cuando un menor navega por Internet es que acceda a material que no es adecuado para su edad, ya sea de carácter sexual, violento o relacionado con temas como las drogas, las armas, los juegos de azar, etcétera.

Ciberacoso: el acoso escolar o *bullying* se ha extendido del centro escolar al mundo virtual. Como ya se ha expuesto, sobre esta materia en concreto existen acciones formativas y de sensibilización en los colegios, pero carecen de una estrategia periódica o contenidos concretos y adaptados por educadores, ya que la mayoría de veces son impartidas por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sexting: Se produce cuando se envían fotografías, audios o vídeos de carácter sexual, generalmente a través del teléfono móvil.

Grooming: Este término se refiere a las prácticas online de adultos que tratan de ganarse la confianza de los menores con el fin de conseguir imágenes de carácter sexual, acosarlos e, incluso, explotarlos sexualmente. Guarda una estrecha relación con la pornografía infantil y la pederastia en Internet.

Revelación de información: ya sea de forma consciente, en una conversación de chat o en una red social, o inconsciente, a través de engaños (estafas, falsas ofertas, sorteos o regalos), el niño puede revelar sus datos personales online sin darse cuenta del peligro que supone.

Trastornos asociados al abuso de Internet: los profesionales que reconocen la adicción a Internet tienden a clasificarla como un trastorno obsesivo compulsivo o un trastorno de control de impulsos para ayudar al tratamiento. Hablamos de un deterioro en el control del uso de la red que se manifiesta como un conjunto de síntomas conductuales, cognitivos y fisiológicos, por realizar un uso excesivo de Internet.

Estos son seis ejemplos de temáticas que guardan una relación directa con los riesgos a los que

se enfrentan nuestros niños y jóvenes con tan solo acceder a Internet. Se impone que les ofrezcamos una formación adecuada para que los conozcan y sepan gestionarlos en el caso de que se encuentren con ellos.

LEGALIDAD VIGENTE:

Convención de 20 de noviembre de 1989 sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 44/25).

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (texto consolidado de 29 de julio de 2015).

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que desarrolle un programa estandarizado, tanto en los contenidos como en las horas destinadas al desarrollo de los mismos, para su implantación en los centros escolares de la Región de Murcia a partir de tercer curso de Primaria, sobre el uso adecuado de Internet y los peligros y amenazas que se pueden encontrar.

Cartagena 5 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1723, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES CON RENTAS BAJAS PUEDAN PERCIBIR EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DE RENTA A MODO DE INCENTIVO FISCAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en su nombre, el portavoz, Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) es el impuesto de mayor recaudación y el de mayor poder redistributivo que tenemos en España.

La Ley del IRPF es del año 2006 y se ha modificado en más de 47 ocasiones, por lo que podemos y debemos de hablar de una complejidad perniciosa.

¿Qué sucede con el sistema actual?

Que genera escasas ayudas a las familias desfavorecidas.

Que estimula el fraude,

Que concede algunos beneficios fiscales sin cumplir los objetivos perseguidos, beneficia a los políticos por el tratamiento fiscal de sus dietas.

El IRPF tiene poca o nula incidencia sobre la pobreza infantil. Las familias cuyas rentas son las más bajas no tienen los ingresos suficientes para conseguir el tan soñado ahorro fiscal. Al no llegar al mínimo o tener una tributación baja, estas no se pueden beneficiar de las prometidas deducciones.

La Agencia Tributaria calcula que unas 2.850.000 personas no pueden beneficiarse del mínimo por descendientes y cuyo "supuesto" coste fiscal asciende a 1800 millones de euros. Además, hay otra parte de trabajadores que no están incluidos en este cálculo al no presentar la declaración IRPF por no llegar al mínimo, pero que han estado sometidos a retención, que se calcula en algo más de medio millón de personas a quienes les corresponde un "supuesto" beneficio fiscal de unos 320 millones de euros.

Ambas cifras suman unos 2120 millones de euros en ayudas a las rentas bajas con hijos que Hacienda se 'ahorra' gracias a este defectuoso diseño de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Desde nuestro Grupo Parlamentario, proponemos que este beneficio fiscal tenga la obligación de reembolsable. A modo de incentivo fiscal, debería ser obligatorio que todos los contribuyentes presenten sus declaraciones de IRPF, de tal manera que la AEAT les reintegre dicho dinero a los contribuyentes españoles cuando no tengan la base imponible suficiente para disfrutar de todo el beneficio fiscal. Este nuevo sistema sería un verdadero apoyo a las rentas más humildes como una ayuda directa.

Por lo que habría que crear la figura del "Crédito Tributario por ingreso de renta (EITC)", con la finalidad de ayudar a los trabajadores y a las familias con los ingresos más bajos.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España, para que se modifique el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de manera que los contribuyentes con las rentas más bajas puedan percibir el crédito tributario por ingreso de renta a modo de incentivo fiscal.

Cartagena 5 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1724, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO Y SE REVISE A TRAVÉS DE UN ORGANISMO TÉCNICO-CIENTÍFICO ESTATAL INDEPENDIENTE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

España es el tercer país de Europa con mayor estrés hídrico, con un 70 % de su territorio en riesgo de desertificación y 27 millones de españoles en peligro de sufrir escasez de agua en 2050.

Dentro de este panorama el sureste español es el área más afectada por el avance de la desertificación, a lo que se suma el bajo nivel de pluviometría que registramos año tras año. La Región de Murcia tiene que seguir constituyendo la barrera al avance de la desertificación en el continente europeo. Es por ello que, desde hace más de cuarenta años, el trasvase Tajo-Segura se ha reafirmado como la infraestructura más solidaria de nuestro país, llevando agua de donde sobra a donde la necesitamos. Sin embargo, el Gobierno de España tiene una hoja de ruta clara y definida: quieren cerrar el trasvase, por lo que los recursos que disponemos son cada vez menores.

Prueba de ello es la subida de caudales ecológicos del Plan del Tajo aprobada por el Consejo del Agua de dicha cuenca, lo que va a provocar una merma del Trasvase de al menos 105 hectómetros, la tercera parte del volumen medio transferido hasta ahora al Levante. Los regadíos sufrirían el mayor recorte (78 hectómetros), yendo el resto al recorte del abastecimiento urbano.

Este hecho representa un paso más en el camino emprendido por el actual Gobierno de la nación en su búsqueda por cerrar el Trasvase Tajo-Segura, así como otra muestra de la ausencia de una auténtica política de Estado en materia de agua en nuestro país.

Y todo ello lo hacen basándose estrictamente en intereses políticos huyendo del interés general de los españoles, utilizando la coartada de los criterios medioambientales cuando no existe ningún otro trasvase en España que haya sufrido tal atropello, quizás porque para el Gobierno de coalición socialcomunista el cambio climático solo afecta al Trasvase Tajo-Segura.

Nos dicen que esto se hace de acuerdo a la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, pero no existe en todo su articulado mención o exigencia alguna a la obligatoriedad de establecer caudales ecológicos; es más, el propio Gobierno aprobó por primera vez trasvases internos en Castilla-La Mancha 24 horas antes de aprobar el recorte del Tajo-Segura.

Por el contrario, huyendo de criterios políticos y utilizando medios estrictamente técnicos y científicos, tanto el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura como el Gobierno de la Región de Murcia presentaron una serie de alegaciones ante el Ministerio de Transición Ecológica sobre los nuevos Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Tajo, Segura y Júcar. Para ello se conformó un grupo multidisciplinar de expertos independientes que elaboraron un documento de alegaciones riguroso y constructivo, con el objetivo de aportar soluciones reales a la problemática hídrica de nuestra Región, documento que ha sido completamente descartado por quienes solo se mueven por intereses partidistas y no por el bien de la ciudadanía.

Aprobar el Plan del Tajo supone hipotecar el futuro de la Región de Murcia y sus ciudadanos, la práctica eliminación de al menos 12.000 hectáreas de regadío, así como poner en peligro unos 10.000 puestos de trabajo directos y 25.000 indirectos de un sector, el agrícola, que aporta desde el sureste español más de 3000 millones de euros al PIB de España.

No es de recibo que por una decisión basada estrictamente en la oportunidad política y que carece de toda racionalidad técnico-científica, se ponga en peligro todo aquello que el Trasvase Tajo-Segura ha generado en sus 43 años de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que retire el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se revise a través de un organismo técnico-científico estatal independiente, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas tanto por las Asociaciones Profesionales Agrarias, por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y por el Gobierno de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de mayo de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1725, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los puertos deportivos y clubes náuticos de competencia regional se encuentran en una situación de desatención o casi abandono por parte del Gobierno Regional y más específicamente por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras; la mayoría de las concesiones están finalizadas, a punto de finalizar, o vencidos los plazos para dar respuesta a la solicitudes de prorrogar las concesiones; las nuevas concesiones están judicializadas y cuentan con la oposición frontal de todo el sector; en fin, una situación lamentable que pone de manifiesto el desinterés del Gobierno Regional y crea una situación de inseguridad Jurídica y de falta de competitividad para atraer inversiones, que optan por otras regiones con leyes más favorables y mayores garantías jurídicas.

Por otra parte, es recurrente la utilización en los discursos públicos y políticos la importancia de este sector para el desarrollo del turismo, la economía y la generación de empleo. Sirva de ejemplo y referencia lo recogido en el Decreto-ley 3/2020, de 23 de abril, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de "Mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras", que en su exposición de motivos dice "Los puertos deportivos han demostrado durante los últimos años ser motores económicos que generan una considerable actividad económica, sobre todo en los municipios donde se ubican. Estas instalaciones, adecuadamente gestionadas y dinamizadas, son capaces de generar fuertes corrientes de atracción de turismo de calidad mediante la organización de eventos y actividades náutico-deportivas, muy especialmente fuera de las temporadas altas, que es justo cuando más se necesitan. Esta actividad se convierte en poco tiempo en un elemento generador de empleo especializado en este ecosistema, que consolida las tendencias rupturistas de la estacionalidad. Se hace imprescindible extraer el máximo potencial dinamizador a estas infraestructuras, para que se conviertan en elementos aceleradores de la actividad económica, y generen focos de intensa actividad y empleo en los municipios donde se ubican."

Estas referencias recogidas en el texto de una ley, o se creen firmemente o son utilizadas para justificar otras modificaciones. Si se creen, no entendemos el porqué de este abandono, por qué no se atienden las demandas del sector, por qué esta inoperancia. Si no se creen, y solo son palabras para justificar otros cambios, el Gobierno Regional debe explicarlo en esta Cámara, al sector económico de los puertos, a los ayuntamientos y a los propios ciudadanos. El Gobierno Regional debería explicar si tiene algún plan o estrategia.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- Modificar la Ley 3/1996, de Puertos de la Región de Murcia, atendiendo la solicitud planteada ante este Parlamento por la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia, presentada el 18 de enero de 2022, que reitera y actualiza otra anterior de fecha 27 de marzo de 2021.

- Presentar, antes de finales de 2022, un Plan Regional de Puertos, que fije las estrategias y actuaciones del Gobierno Regional en esta área, garantizando un desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y acorde con la especial vulnerabilidad de nuestro Mar Menor.

Cartagena, 6 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1726, SOBRE INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE LORCA EN LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y REGIONES ARTESANAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inclusión de la ciudad de Lorca en la Red Mundial de Ciudades y Regiones Artesanas.

El Consejo Mundial de la Artesanía (WCC) ha lanzado una red mundial de ciudades y regiones de la artesanía en el contexto de la economía creativa y en respuesta a la creciente conciencia de la contribución de las autoridades locales, los artesanos y las comunidades al desarrollo cultural, económico y social. La red del WCC complementa el programa Ciudades Creativas de la UNESCO fomentando la interacción entre la artesanía y otras industrias creativas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ostenta la competencia exclusiva en materia de artesanía, tal y como lo recoge el artículo 10.Uno.12 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Consumo y Artesanía.

La ciudad de Lorca fue declarada en el año 2006 como "Área de Interés Artesano", por contar con una tradición artesana conocida por su calidad y su talento artesano, tanto a nivel nacional como internacional.

Lorca es, además, la sede de la Feria Regional de Artesanía (FERAMUR), la cual fomenta y promueve el sector artesano, la comercialización de los productos y el desarrollo de las empresas y talleres del sector de la artesanía. Cuenta también con el Centro Regional de Artesanía, dependiente de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Y con una Asociación de Artesanos (ARTELOR), integrada en la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y que aglutina a medio centenar de artesanos de todos los oficios, cuya sede se encuentra en la Casa del Artesano, ubicada en una zona de recuperación etnográfica, cultural, turística.

La artesanía del municipio de Lorca cuenta con diferentes oficios o "artes", como son la confección de jarapas, elaboración de productos típicos gastronómicos, alfarería, manufactura con esparto, forja de hierro, labrado sobre madera y orfebrería, entre otros. Siendo uno de los que dan prestigio a nuestra Semana Santa, declarada Bien de Interés Turístico Internacional, los bordados lorquinos.

La inclusión de Lorca en el Programa World Craft Cities supondría formar parte de la red del Consejo Mundial de la Artesanía, con los beneficios que conlleva el hecho de contar con un reconocimiento artesanal a nivel mundial para la misma, con publicación de la ciudad seleccionada como ciudad creativa en la web WCC, con nuevas oportunidades de cooperación entre artesanos de sus conocimientos técnicos y administrativos, imprescindibles para llevar a cabo todo el proceso artesanal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, a través de la Dirección General de Consumo y Artesanía y en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca, inicie los trámites necesarios para solicitar la inclusión de la ciudad de Lorca en el programa del Consejo Mundial de la Artesanía, para que sea reconocida como Ciudad Mundial de la Artesanía.

Cartagena, 6 de mayo de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1727, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL, AUTONÓMICA Y MUNICIPAL PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DESTINADAS AL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LOS AZNARES, EN MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Juan Antonio Mata Tambaleo, Inmaculada Lardín Verdú y Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la realización de un convenio entre las administraciones estatal, autonómica y municipal para la financiación de las actuaciones destinadas al encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el municipio de Mazarrón.

El estado actual de la rambla de Los Aznares implica un riesgo cierto para las 3740 viviendas que allí se encuentran y sus más de cinco mil residentes por el peligro que supone el encauzamiento irregular de la citada rambla con tres tubos, a lo largo de 1500 metros, justo debajo de 550 casas construidas en el sector D de dicha urbanización.

La situación en la que se encuentra este deficiente encauzamiento apenas permite la evacuación de la mitad del caudal previsible en la avenida de un periodo de cien años, situación esta del todo inaceptable pues da lugar a un peligro extremo de inundaciones.

Dado el momento actual, se hace imprescindible llevar a cabo de una vez por todas el correcto encauzamiento de esta rambla. Para ello, pese a ser zona de dominio público hidráulico y, por lo tanto, de competencia exclusiva del órgano de cuenca, dadas las especiales características del problema se hace necesario para una mayor diligencia y premura a la hora de acometer las acciones necesarias, la colaboración entre las administraciones estatal, municipal y autonómica, tal y como se desprende de la ponencia que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea Regional en la legislatura pasada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación para que, atendiendo a sus competencias sobre dominio público hidráulico, arbitre un convenio entre la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y la Administración Local para la financiación de las actuaciones necesarias de encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el término municipal de Mazarrón, en base al artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Cartagena, 9 de mayo de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1728, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas urgentes extraordinarias en defensa de la economía española.

Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de coalición desde finales del año

2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la media de la UE. De hecho, se retrasa la salida de la crisis y agravan los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable (según Informe de Sostenibilidad Financiera de la Comisión Europea), reduciendo el margen de actuación de las administraciones públicas para apoyar la dinamización económica y el empleo.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1 %, dos décimas menos que en 2018 (2,3 %).

A su vez en 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06 % del PIB, superior al del año 2018 (-2,59 %).

En 2020, año de irrupción del COVID, la economía cayó un -10,8 %, una caída de 4 puntos porcentuales, mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4 %). Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27 %, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9 % del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE, alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3 %, pero el crecimiento en España fue del 5,1 %, dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40 % mayor que la registrada en la zona euro el año anterior. Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1 %, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 -octubre de 2020-) era del 9,8 %. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87 % del PIB. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros, según declaraciones de la propia ministra de Hacienda.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 en más de 1,4 billones, un 118 % del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Según Funcas, cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado de entre 3000 y 4000 millones de euros de intereses adicionales.

De hecho, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra ya están reaccionado con subida de tipos; mientras tanto, en el entorno UE, pese a que aún no ha empezado el proceso de subida de tipos en el BCE (aunque ya ha avisado de la progresiva retirada de estímulos), las finanzas españolas ya notan las tensiones en los mercados de deuda: la rentabilidad del bono español a 10 años ha subido por encima del 2 % por primera vez desde 2015; la prima de riesgo del bono español respecto al "bund" alemán ha vuelto a escalar por encima de los 100 puntos básicos, y en recientes colocaciones de letras a 12 meses por parte del Tesoro se ha tenido que pagar a los inversores por primera vez en 2 años.

Por ello, tanto la Airef como el Banco de España y la propia Comisión Europea recomiendan un proceso de consolidación fiscal en cuanto la situación económica lo permita.

Mientras tanto, el Gobierno ha actualizado al fin sus previsiones para 2022. Acaba de reducir la previsión de crecimiento del PIB del 7 % al 4,3 % más acorde con lo esperado por todos los servicios de estudios.

A pesar de eso, España será el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.

La economía no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5 %, una inflación del 7,5 %, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Además, desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación, fue el octavo país de la UE con mayor inflación (6,6 %), alejado de la media de la eurozona (5,0 %) y de la UE (5,3 %).

La inflación se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6 % y del 3 % en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8 %, y que se mantiene en una tasa del 8,4 % en el mes de abril, con unos datos de inflación subyacente (sin energía y sin alimentos) que sigue creciendo, llegando ya al 4,4 %, un punto más que en marzo, lo que indica que el aumento de precios energéticos se está trasladando al conjunto de la economía.

No es cierto que nuestra inflación sea similar a la de nuestros vecinos. Países de nuestro entorno inmediato como Francia (4,8 %), Portugal (7,2 %), Alemania (7,8 %) e Italia (6,2 %), tienen una inflación elevada pero más contenida que España.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia.

La inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación. De hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que "las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2000 millones de recaudación adicional."

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero solo en los tres primeros meses de 2022 ya se han recaudado 9219 millones de euros más que en los tres primeros meses del año 2021, esto es un 20,25 % más.

Por tanto, hay margen para actuar sin afectar la financiación de los servicios públicos fundamentales, utilizando el margen de entre 7500 y 10.000 millones de euros de sobrerrecaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación; el máximo aprovechamiento de la financiación europea; la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización económica, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

Ante la actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad como alternativa de Gobierno, el Partido Popular -en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa- ha presentado una batería de propuestas realistas y pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro objetivos prioritarios:

Racionalización del gasto burocrático del Gobierno; el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles; y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica. Así como bajada de impuestos selectiva e inmediata, que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el objeto de devolver la sobrerrecaudación al bolsillo de los contribuyentes, especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Primero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez,

solicite al Gobierno de la Nación diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación mejorar el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) para hacerlo más ágil, de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando, entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7 % del PRTR a esta finalidad (4900 millones).

Tercero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación iniciar a implementar un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica.

Cuarto. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aprobar una bajada de impuestos de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7500 y 10.000 millones de euros, que contemple como posibles medidas a adoptar, bien en solitario o bien de forma combinada, las siguientes:

- a) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- b) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000.
- c) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- d) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.
- e) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.
- f) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50.^a LIRPF, introducida por el artículo 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose, en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del artículo 12.1.a) LIS).
- g) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10 % al 5 % e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se

pretenden dos efectos: de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.

Cartagena, 10 de mayo de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1729, SOBRE VISIBILIDAD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La endometriosis es un trastorno a menudo doloroso en el cual el tejido similar al tejido que normalmente recubre el interior del útero (el endometrio) crece fuera del útero. La endometriosis afecta más comúnmente a los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis. Puede causar dolor, a veces grave, especialmente durante los periodos menstruales. También puede presentar problemas de fertilidad.

Esta enfermedad afecta a entre un 10 y un 15 % de las mujeres de todo el mundo, lo que supone a más de dos millones de mujeres en toda España y más de 35.000 en la Región de Murcia.

Pese a los avances producidos en el tratamiento de esta problemática, el tiempo que transcurre entre la aparición de los primeros síntomas y su diagnóstico es elevado. De igual modo preocupa el desconocimiento general persistente sobre este trastorno. Queda patente, por tanto, la necesidad de que desde la Región se tomen las medidas oportunas para visibilizar la endometriosis y garantizar la atención integral de quienes la padecen.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las gestiones necesarias para garantizar los siguientes puntos:

- Cobertura del sistema público de salud para la endometriosis.

El Servicio Murciano de Salud garantizará una atención integral e interdisciplinaria para la detección, diagnóstico, control y tratamiento de la endometriosis, incluyendo en su cobertura los medicamentos y las terapias de apoyo que se prescriban en cada caso, así como todos los procedimientos y las técnicas necesarias, las cuales incluyen examen pélvico, histerosalpingografía, ecografía y cirugía/s laparoscópica/s, laparotomía e hysterectomía y fármacos, entre otras. Dentro de esta cobertura se incluirán también todos aquellos nuevos procedimientos y técnicas que se desarrollen en el futuro gracias a los avances técnicos-científicos.

- Creación de una unidad multidisciplinar y derivación de endometriosis.

1. La Región de Murcia creará en los hospitales públicos de referencia unidades multidisciplinarias compuestas por especialistas en cirugía general y del aparato digestivo, urología, ginecología, infertilidad, salud mental y aquellos otros que se consideren necesarios, donde puedan

derivarse todos los casos de endometriosis de las distintas áreas de salud. La unidad estará coordinada por un facultativo designado por la dirección asistencia! del hospital.

2. En el caso de que dicha unidad no encuentre un método adecuado para intervenir a la paciente, se estudiará la posibilidad de derivarla a otra de las unidades que cuentan en España con una trayectoria dilatada en el abordaje de la endometriosis.

3. A las pacientes se les informará de la repercusión de la enfermedad en la fertilidad, ofreciéndoseles su derivación a la Unidad de Reproducción.

- Creación de un registro único de pacientes con endometriosis.

El Servicio Murciano de Salud creará un Registro Único de Pacientes de Endometriosis (RUPE) a fin de:

a) Proporcionar información epidemiológica sobre la incidencia y prevalencia de la endometriosis, así como de sus factores determinantes asociados.

b) Disponer de conocimiento sobre la evolución de la enfermedad, permitiendo orientar la planificación y gestión sanitaria, las actividades preventivas y asistenciales y la investigación en esta materia.

- Impulso a la investigación de la endometriosis.

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante FFIS) impulsará, a través del instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca y en colaboración con los grupos de investigación de las universidades públicas de la Región, la investigación para la detección precoz, diagnóstico y tratamiento de la investigación.

- Formación de los profesionales sanitarios en endometriosis.

La FFIS de la Región de Murcia fomentará las actividades de formación sobre la endometriosis de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario y las incluirá en sus programas estratégicos de formación. La endometriosis formará parte también de los programas de estudio de las titulaciones sanitarias en las universidades de la Región de Murcia.

- Difusión y concienciación ciudadana sobre la endometriosis.

La FFIS de la Región de Murcia se encargará también de fomentar actividades de formación e información de la sociedad en general en relación a la endometriosis a través de campañas constantes de concienciación ciudadana referidas a la endometriosis. Para esta misión se convocará a asociaciones médicas, académicas y científicas.

- A tal fin la Región de Murcia se sumará el 14 de marzo de cada año a las actividades que, con motivo del Día Mundial de la Endometriosis, tienen lugar en todo el mundo para concienciar a la sociedad y visibilizar la enfermedad.

- El Servicio de Promoción y Educación para la Salud incluirá la endometriosis entre los contenidos del programa de Educación para la Salud, desarrollando materiales y actividades específicas sobre la enfermedad orientados tanto a alumnas en el tramo de la Educación Secundaria, como a padres y profesorado.

Cartagena, 10 de mayo de 2022.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1730, SOBRE SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y el diputado Fernando Moreno García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia lleva prestando servicio desde 1992. Durante estas tres décadas el CEIS ha experimentado un crecimiento de personal y parques, en su día en consonancia al crecimiento de la población de los municipios consorciados.

El objetivo no era otro que reducir los tiempos de respuesta inferiores a 20 minutos desde cualquier núcleo de población, y con un número de efectivos mínimo para llevar a cabo esta labor cumpliendo unos mínimos que garantizaran la seguridad de las víctimas y los propios bomberos.

Muy lejos de conseguir esos objetivos marcados, actualmente el CEIS se encuentra en el peor momento de sus 30 años de historia. Las cifras operativas actuales son como las de hace 10 años, con parques de bomberos cerrados, servicios anexos inoperativos o externalizados y sin ningún tipo de estructura operativa capaz de acometer emergencias de mediana envergadura de manera organizada.

La situación actual del CEIS viene marcada por la poca consideración y compromiso que los distintos Gobiernos regionales del Partido Popular tienen por los servicios públicos.

Hay que tener en cuenta que las competencias en materia de emergencias en municipios de menos de 20.000 habitantes competen a las diputaciones, para ello el Gobierno Regional de Murcia recibe más de 244 millones de euros de forma anual para estos y otros menesteres. Un dinero que sistemáticamente el Gobierno Regional no destina a cubrir los objetivos para el que deben ser destinados incumpliendo el acuerdo al que se comprometió con los ayuntamientos en anteriores mandatos, por lo que de forma injusta son los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes los que se siguen haciendo cargo del importe de este servicio. Fruto de esta gestión a lo largo de casi tres décadas por parte de los distintos presidentes autonómicos, consejeros, directores generales y gerentes del PP nos tienen en el peor de los escenarios posibles, trabas legales, partidas insuficientes en los presupuestos generales de la CCAA, una plantilla envejecida, cierre de parques de bomberos, reducción de efectivos en las guardias y una dirección incapaz de llegar a acuerdos con la mayoría de los ayuntamientos consorciados y los sindicatos de bomberos para aportar soluciones reales y urgentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Cumplir con el destino por el cual el Gobierno de España transfiere de forma anual los 244 millones de euros en concepto de financiación provincial y se exima a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de pagar la cuota del CEIS, por tratarse de una competencia de la Diputación Provincial que tiene asumida la Comunidad Autónoma.

- Cumplir a la mayor brevedad el compromiso asumido por el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias de convocar una oferta de empleo público de 70 plazas de bomberos para primeros del año 2022.

- Que de forma diaria desde la gerencia del CEIS se pase información de la dotación con la que cuenta su parque de bomberos de referencia.

- Que de forma urgente informe sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada Ayuntamiento al CEIS.

- Constituir a la mayor brevedad posible un comité de crisis formado por el Gobierno Regional, Ayuntamientos que forman parte de la comisión permanente (Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina del Segura) y representantes sindicales de los bomberos.

El objetivo no es otro que buscar soluciones desde el consenso de forma urgente, además de tener información precisa por parte del Gobierno Regional sobre:

1. Las causas por las que se está llevando a cabo el cierre de parques de bomberos y el recorte de efectivos en el resto de los parques.
2. El incumplimiento de los acuerdos aprobados y negociados en anteriores legislaturas.
3. El motivo por el cual no se han ido cubriendo las vacantes y ampliando las ofertas de públicas de empleo a lo largo de estos últimos 20 años, que ha dado lugar a un déficit de personal de más de 120 bomberos.

Cartagena, 10 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1731, SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LIMITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE ADOLESCENTES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre campaña publicitaria para limitar el consumo de alcohol entre adolescentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al año se producen 3 millones de muertes provocadas por el consumo de alcohol. Son muchos los efectos que produce un consumo nocivo de alcohol entre adolescentes:

Problemas en el entorno familiar y escolar.

Conductas agresivas, violentas y alteraciones del orden público.

Conducción bajo los efectos del alcohol, siendo la primera causa de mortalidad entre la población más joven.

Sexualidad de riesgo traducida en embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual

Pérdida de habilidades cognitivas, además de un incremento del riesgo en enfermedades de carácter psíquico.

Según los datos aportados por el Ministerio de Sanidad a través de la "Monografía de Alcohol del Observatorio Español de las Drogas y Adicciones", la Región de Murcia se encuentra entre las autonomías con más atracones en lo referido al consumo de alcohol, solo superados por el País Vasco y Navarra.

En un entorno donde el consumo de alcohol está socialmente aceptado y con una facilidad muy grande para el acceso al mismo, se hace muy necesario que la sociedad en su conjunto junto con los poderes públicos conciencien a los ciudadanos en limitar la adquisición de bebidas alcohólicas.

Aunque el consumo excesivo de alcohol no está sujeto única y exclusivamente a la población más adolescente, no es menos cierto que estamos ante la franja de edad más problemática para frenar los excesos provocados por el alcohol.

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad nos dicen que entre los estudiantes entre 14 y 18 años el consumo de alcohol se realiza principalmente en bares y pubs (54,8 %), seguido muy de

cerca de consumir alcohol en lugares exteriores, tales como parques o playas (50,9 %).

Muchos de los jóvenes se ven abocados al mal hábito de tomar alcohol, principalmente por la falta de alternativas de ocio, además de la poca concienciación que puede suponer para sus vidas tanto a nivel presente como a futuro.

La OMS ha fijado algunas estrategias, que pueden funcionar para limitar el consumo de bebidas alcohólicas entre los más jóvenes:

- Regular la comercialización de las bebidas alcohólicas (en particular, la venta a los menores de edad).
- Promulgar normas apropiadas sobre la conducción de vehículos en estado de ebriedad.
- Aumentar la sensibilización y el apoyo con respecto a las políticas.
- Proporcionar tratamiento accesible y asequible a las personas que padecen trastornos por abuso del alcohol.
- Poner en práctica programas de tamizaje e intervenciones breves para disminuir el consumo peligroso y nocivo de bebidas alcohólicas.

El Gobierno Regional puso el año pasado en marcha el llamado "Plan Regional de Adicciones 2021-2026", donde incluye la prevención y limitación del consumo de alcohol, además de poner en marcha la campaña llamada "Por amor, ¿qué harías?...", abogando por la sensibilización entre los más jóvenes para limitar el exceso de alcohol para frenar posibles contagios por coronavirus.

Sin embargo, debemos seguir en esta senda más allá del contexto pandémico, poniendo en marcha medidas encaminadas para frenar lo mayormente posible el consumo de alcohol, donde todos pongamos nuestro granito de arena para que nuestros jóvenes no se vean abocados a un futuro muy problemático tanto a nivel familiar, educativo o laboral.

Son muchos los expertos que apuntan a que las políticas públicas encaminadas a la concienciación entre la juventud sobre el consumo excesivo de alcohol no terminan de calar, debido principalmente a la poca atracción e incitación para participar en las mismas.

Por ello creemos que el punto de partida sería buscar la mayor implicación posible entre la juventud murciana, ya sea a título individual como a través de formaciones juveniles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a poner en marcha una campaña publicitaria de concienciación para frenar el consumo excesivo de alcohol entre los más jóvenes, impulsada y apoyada por las distintas asociaciones juveniles que hay en la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1732, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO Y LAS CONDUCCIONES DE DRENAJE PARA RETIRAR AGUA CONTAMINADA DE LA RAMBLA DEL ALBUJÓN PARA EVITAR DAÑOS AL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina y Juan Antonio Mata Tambaleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la inmediata puesta en marcha del sistema de bombeo y las conducciones de drenaje para retirar agua contaminada de la rambla del Albuñón para evitar daños al

Mar Menor.

Desde verano del año 2019, la Región de Murcia viene reclamando de forma insistente la puesta en marcha del sistema de bombeo y las conducciones de drenaje de la rambla del Albuñón, acción esta de competencia exclusiva de la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Segura. Pues bien, a las puertas del verano del año 2022 continuamos con esta instalación parada mientras millones de metros cúbicos de agua dulce y contaminada se siguen vertiendo a la laguna sin que la Administración del Estado haga nada para remediarlo.

Ponían como excusa la necesidad previa de llevar a cabo un estudio de evaluación de impacto ambiental para la puesta en marcha del bombeo, evaluación que se demostró innecesaria y que solo era un pretexto para ganar tiempo y ocultar el deficiente estado de la estación y de las conducciones de drenaje y, mientras tanto, el agua ha continuado siendo arrojada sin control al Mar Menor.

Así lo reconoció la propia Confederación admitiendo que las tuberías que componen las impulsiones se encontraban en un estado de deterioro avanzado y que las impulsiones necesitaban una actualización de sus elementos de optimización hidráulica y una modernización de sus sistemas obsoletos.

Ante esta situación, por parte de la Confederación se anunció su intención de acometer de manera integral la renovación de todo el sistema de evacuación de los drenajes de la red del Campo de Cartagena, dotando al sistema de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y operatividad corrigiendo así los problemas detectados.

Pero, lamentablemente, tres años después nada se ha proyectado, nada se ha presupuestado y nada se ha hecho.

Porque, por no hacer, el Gobierno de España ni siquiera ha apoyado la declaración de catalogar al Mar Menor en estado de emergencia extraordinaria, el nombramiento de un Alto Comisionado para la laguna, han enterrado el Plan Vertido Cero y tienen paralizado el tanque de tormentas de Los Alcázares.

Mientras tanto, el Gobierno Regional auxilia a los ayuntamientos con la retirada de biomasa, siendo esto competencia del Ministerio al igual que pasa con la retirada de fondeos ilegales que debería hacer el Estado; se aumenta el número de inspectores medioambientales, ha monitorizado el Campo de Cartagena con la instalación de más de mil sondas de humedad y fertilizantes; ha iniciado las obras de colectores de pluviales de Los Alcázares o el tanque de tormentas de Torre Pacheco, a los que se sumarán el tanque de tormentas de Playa Honda o las 16 balsas de biorreactores para desnitrificar el agua de la Rambla de Albuñón.

Así las cosas, resulta obvia la diferencia de trato de cada una de las administraciones ante la problemática que sufre el Mar Menor. Mientras una, la estatal, que nada hace, nada proyecta y que ningún esfuerzo dedica a este tesoro paisajista y ecológico de la Región de Murcia y de España, destaca la Administración regional que no cesa en su empeño por defender el futuro de nuestro querido Mar Menor afrontando sin ninguna ayuda del Gobierno de España su lucha en defensa y preservación de tan emblemático paraje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación poner en marcha de forma inmediata el sistema de bombeo y las conducciones de drenaje para retirar agua contaminada de la rambla del Albuñón, y modernizar y reforzar su capacidad para evitar daños al Mar Menor.

Cartagena, 11 de mayo de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****c) Investigación****Orden de publicación**

Publíquese la propuesta de creación de comisión especial de investigación número 19, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 19, SOBRE LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD TRAMITADOS PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19 (CORONAVIRUS) ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por covid-19 (coronavirus) entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 provocó un recurso generalizado a la figura de los contratos de emergencia en todo el país, no siendo la Región de Murcia una excepción a esta regla. El recurso al contrato de emergencia permite adjudicar contratos de forma rápida de forma directa sin expediente ni concurso público previo. Si bien resulta justificado por la Ley de Contratos del sector público ante acontecimientos catastróficos o situaciones que supongan un grave peligro, como es el caso de una pandemia, la ausencia de mecanismos de control previos hace más necesario si cabe en este tipo de contratos una fiscalización posterior exhaustiva y la máxima transparencia.

En las últimas semanas hemos conocido la presunta participación de familiares de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en el cobro de comisiones por contratos sanitarios adjudicados durante la pandemia. Por otra parte, la propia presidenta de la Comunidad madrileña anunció en la Asamblea de Madrid que llevaría a la Fiscalía Anticorrupción contratos que, según sus declaraciones, salpican a miembros del Ejecutivo central. Por otra parte, está siendo investigado el presunto cobro de comisiones millonarias abusivas por dos empresarios que mediaron en la adquisición de material sanitario para el Ayuntamiento de Madrid.

Estos hechos han provocado una oleada de indignación en una opinión pública que exige la mayor transparencia. Y es que no puede haber nada más abyecto que aprovechar una pandemia para hacer negocio, mientras miles de personas morían en hospitales y residencias, personas que podrían haberse salvado si los recursos públicos hubieran servido para adquirir más material sanitario en lugar de desviarse a donde no debía.

En la Región de Murcia la cifra de contratos de emergencia llevada a cabo solo en el año 2020 para abordar esta pandemia resulta especialmente alta, con un total de 3465 contratos adjudicados por el Servicio Murciano de Salud, en un periodo en el que la Comunidad de Madrid, con una población más de 4 veces superior, firmó 4400. Dichos contratos sumaron un total de 120 millones de euros, siendo una de las principales obligaciones de los representantes políticos velar por el buen

uso de los fondos públicos.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por Covid-19 (coronavirus) entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

OBJETO: elaboración de un dictamen sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por covid-19 (coronavirus) entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 6 meses desde su constitución.

RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión de investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN:

El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros.

Grupo Parlamentario Popular: 4 miembros.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: 1 miembro.

Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro.

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES:

Las sesiones de la Comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 29 de abril de 2022.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1025, sobre qué acciones va a realizar para luchar por mejorar la financiación autonómica de la Región de Murcia, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 1028, sobre cumplimiento de los requisitos en los contratos de compra de mascarillas y diversos materiales sanitarios en el 2020, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 1029, sobre razones por las que no se sustituyen las bajas de los médicos pediatras del Centro de Salud Cartagena Casco Antiguo, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 815, sobre qué actuaciones de educación y sensibilización ambiental está llevando a cabo al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 816, sobre qué aporta al turismo regional la incorporación de la Región de Murcia a la Asociación de Ecoturismo en España, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 817, sobre qué objetivo tiene la implantación del programa MAICA para pacientes con insuficiencia cardíaca, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 818, sobre qué beneficio tiene para el sector turístico la firma del convenio entre la Comunidad Autónoma y el Instituto para la Calidad Turística Española, formulada por el G.P. Popular.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 87, sobre si considera que las medidas adoptadas por el Gobierno regional para paliar los efectos de la guerra de Ucrania son suficientes y adecuadas, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 88, sobre revisión de los protocolos de seguridad de los dispositivos y las webs institucionales de la CARM e implementación de medidas para asegurar su seguridad, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 89, sobre apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una comisión de investigación sobre los contratos de emergencias para la adquisición de material sanitario realizados durante 2020 por causa de la pandemia, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 90, sobre valoración de los datos conocidos de inflación y otras cifras macroeconómicas en España y en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 91, sobre cómo va a afectar al empleo en la Región de Murcia el cierre del trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.